



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**1277.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVO A PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CENTRO HIJOS DE MELILLA, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó para el año 2016 la Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma y el Centro Hijos de Melilla, para actividades de mantenimiento de instalaciones y fomento de actividades de carácter social y cultural, suscrito con fecha 3 de junio de 2015.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 23 de diciembre de 2016.  
El Director General de la Consejería,  
José Ramón Antequera Sánchez